

53977.12  
386

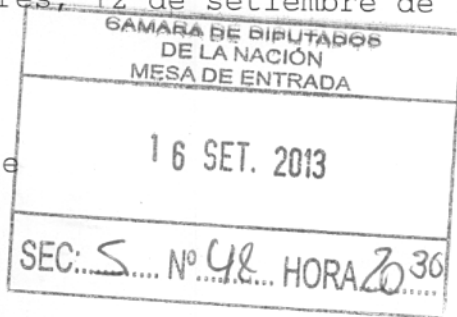
Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-78/13

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2013.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase de interés nacional al Paso  
Internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el  
Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta el  
Océano Atlántico con el Océano Pacífico.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional, en función del  
desarrollo regional y la integración binacional, dispondrá las  
medidas necesarias para la implementación de esta ley,  
denominando al mismo: 'Corredor Bioceánico del Noroeste  
Argentino'.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*